



Perfiles educativos

ISSN: 0185-2698

ISSN: 2448-6167

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de
Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

Tenorio Eitel, Solange; Ramírez-Burgos, María José
Universidad pública y discapacidad. El caso de Chile
Perfiles educativos, vol. XLIII, núm. 172, 2021, Abril-Junio, pp. 144-159
Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto
de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

DOI: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2021.172.59721>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13271611010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

 [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Universidad pública y discapacidad

El caso de Chile

SOLANGE TENORIO EITEL* | MARÍA JOSÉ RAMÍREZ-BURGOS**

En Latinoamérica ha aumentado el acceso a la educación superior, sin embargo, este crecimiento ha sido desigual en cuanto a las oportunidades de acceso, participación y finalización de estudios. A partir de diversas políticas orientadas hacia un enfoque inclusivo, se han implementado iniciativas que buscan igualdad y equidad de estudiantes con discapacidad en el nivel terciario. El presente artículo es producto de una revisión bibliográfica de diversos documentos en materia de inclusión de estudiantes con discapacidad, el cual analiza información del caso de Chile y, particularmente, de universidades públicas. El estudio refleja avances en materia legislativa, mismos que han sido insuficientes para eliminar las barreras existentes, tanto materiales como socioculturales. Se plantea la necesidad de un trabajo en red entre las instituciones, que promueva un enfoque de derecho, enfatizando el rol democratizador de la educación estatal.

Lately, access to higher education has increased in Latin America, however, this growth has been uneven in terms of access to opportunities, participation and studies completion. Starting at a series of policies oriented towards an inclusive approach to education, several initiatives have been implemented to promote equality and equity for students with disabilities at the tertiary level. This article is the product of a bibliographic review of various documents on the inclusion of students with disabilities, aiming to analyze the specific case of Chile and, particularly, of public universities in said country. The results reveal advances in the legislative area which, however, have turned out to be insufficient to eliminate the existing barriers (both physical and sociocultural) for students with disabilities. Therefore, we point out the need for a networking process among the institution which promotes a right approach, emphasizing the democratizing role of state education.

Palabras clave

Educación superior
Universidad
Inclusión
Discapacidad
Derecho a la educación

Keywords

Higher education
University
Inclusion
Disability
Right to education

Recepción: 5 de febrero de 2020 | Aceptación: 22 de octubre de 2020

DOI: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2021.172.59721>

* Decana de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Chile). Doctora en Educación. Líneas de investigación diversidad e inclusión educativa; formación inicial docente. Publicaciones recientes: (2020, en coautoría con A. Jardí, I. Puigdellí y N. Ibañez), "Intersección escuela-universidad: un espacio para fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente", *Perspectiva Educacional: Formación de profesores*, vol. 59, núm. 2, pp. 88-110; (2018, en coautoría con K. Westermeier Abusleme), "Las interacciones entre los profesionales que integran los gabinetes técnicos de escuelas especiales que atienden a estudiantes con discapacidad múltiple. Un estudio colectivo de casos en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos", *REXE: Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, vol. 17, núm. 33, pp. 59-80. CE: solange.tenorio@umce.cl

** Profesora de educación diferencial de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Doctoranda en Educación. Líneas de investigación: políticas educativas; diversidad e inclusión educativa; formación docente y evaluación. Publicaciones recientes: (2016), "Funciones de la universidad: inclusión a través del aprendizaje a lo largo de la vida", *Debates & Prácticas en Educación*, vol. 2, núm. 1, pp. 46-57; (2016, en coautoría con S. Tenorio), "Experiencia de inclusión en educación superior de estudiantes en situación de discapacidad sensorial", *Educación y Educadores*, vol. 19, núm. 1, pp. 9-28. CE: mariajose.ramirezburgos@gmail.com

INTRODUCCIÓN¹

Superar la desigualdad y la exclusión está en la agenda de gran parte de los países de Latinoamérica y el Caribe. A partir de este desafío, la idea de equidad ha marcado fuertemente la estructura de los discursos y acciones de los Estados respecto de las políticas públicas (Yuni *et al.*, 2014; Araujo, 2017).

Según los informes de la OCDE (2017; 2019), Chile se posiciona como un país con altos índices de desigualdad, relacionados con la calidad y el acceso a la educación, desde los niveles iniciales hasta la educación superior (ES), y que impactan directamente en las oportunidades y beneficios económicos asociados al logro educativo. Esta fractura social (Monreal, 2002) produce una brecha (social, económica y personal) entre quienes logran acceder al conocimiento y los que quedan relegados; lo cual, a su vez, en un sistema de mercado, incide directamente en la calidad de vida de los individuos (Altbach, 2009).

A pesar de lo anterior, a través de políticas de democratización, Chile ha experimentado en la última década un importante aumento de las personas que logran acceder a la educación superior (OCDE, 2019). Sin embargo, aún se mantienen desigualdades para los estudiantes con menos recursos y colectivos desfavorecidos (como, por ejemplo, las personas en situación de discapacidad), relacionadas con el proceso de selección en el ingreso a la ES, y las oportunidades de progresar durante la carrera y finalizar los estudios (OCDE, 2009; 2017; 2019). En este sentido, la masificación en el acceso y apertura a poblaciones nuevas y heterogéneas de estudiantes no ha asegurado la igualdad y equidad en los procesos educativos, situación que Araujo (2017) conceptualiza como una inclusión excluyente, condicionada por clases y sectores sociales.

Precisamente, en el caso de las personas con discapacidad, el acceso no sería la única dificultad, ya que es uno de los colectivos que enfrenta mayores barreras en la ES (Tapia y Manosalva, 2012; Villafañe *et al.*, 2015; Tenorio y Ramírez-Burgos, 2016; Torres, 2019). Dado lo anterior, es indispensable contemplar que la ampliación de oportunidades debe incluir iniciativas de equidad que sirvan como soporte académico durante el proceso educativo (Silva, 2020).

A partir de esta demanda social, las universidades estatales, al proponerse cumplir con su rasgo distintivo de colaborar en los desafíos de democratización e inclusión (Gobierno de Chile, 2018a), han desarrollado diversas políticas y acciones institucionales de equidad destinadas a estudiantes con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión. Las iniciativas impulsadas en las universidades van desde vías de ingreso especial, reserva de cupos, adaptaciones en la prueba de selección, programas de inclusión y unidades técnicas de recursos de apoyo, entre otras (Red de Universidades Estatales Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad, 2019).

Este artículo da cuenta de las diversas acciones en materia de inclusión destinadas a estudiantes con discapacidad en universidades estatales de Chile, y para ello expone los avances y desafíos, a nivel nacional e institucional, en el tránsito hacia la equidad de los procesos educativos de este colectivo de estudiantes.

ANTECEDENTES DEL MODELO UNIVERSITARIO CHILENO

Al término de la década de los años ochenta en América Latina, se inició una serie de reformas estructurales orientadas hacia fines mercantilistas, alineadas al modelo neoliberal,

¹ Esta investigación se desarrolla con financiamiento del Proyecto DIUMCE, PEI 11-2019, "Universidad y discapacidad, iniciativas y desafíos en Chile", y de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), en el marco del programa de Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile.

con la finalidad de modernizar los sistemas educativos considerados ineficientes.

En Chile, en el año 1981 el sistema de educación superior experimentó una reforma estructural bajo el régimen militar que cambió completamente los cimientos legales, financieros e institucionales de lo que hasta esa época constituía la educación superior en el país (Espinoza, 2017). Estos cambios se tradujeron en la creación de nuevas universidades privadas autofinanciadas, institutos profesionales y centros de formación técnica; además, el gasto público cayó en más de 40 por ciento y se introdujeron nuevas formas de financiamiento, en las que parte considerable del costo de la educación fue transferido a los estudiantes y sus familias (OCDE, 2009). Desde entonces se ha potenciado la competencia entre las distintas instituciones, la educación pasó a ser un bien de consumo (Slachevsky, 2015) y el Estado asumió un rol subsidiario.

Con este escenario, y ante el creciente aumento de la matrícula en la ES,² los estudiantes chilenos comenzaron a vivir las consecuencias del sistema, como “endeudamiento, baja calidad de la oferta educacional, segregación socioeconómica y problemas de empleabilidad después de estudiar” (Berroeta y Sandoval, 2014: 22), lo que resaltaría aún más las desigualdades.

Según informes realizados por la OCDE (2009; 2017; 2019), el sistema de educación superior en Chile es altamente estratificado y segmentado. Entre las fortalezas del sistema, estos informes destacan el incremento considerable de la participación de sectores desfavorecidos y la diversidad de ayudas financieras para cursar estudios superiores. En contraste, exponen que, a pesar de la masificación en el acceso, persisten las inequidades en las oportunidades para ingresar a la ES y finalizar con éxito los estudios, además de haber una alta deserción estudiantil. Por otra parte, añaden que la calidad entre las instituciones

de educación superior (IES) es desigual y que su proliferación no ha contado con una coordinación estratégica a nivel gubernamental.

En la actualidad, las universidades que componen el sistema de educación superior en Chile suman 60 instituciones, que se dividen principalmente en dos tipos: las llamadas “universidades tradicionales”, pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) —integrado por las 18 universidades estatales o públicas del país— y 42 universidades privadas. Según el Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), la matrícula total en el año 2018 en instituciones del CRUCH fue de 328 mil 291 estudiantes, mientras que la matrícula total en las universidades privadas fue de 307 mil 250 alumnos, lo que se traduce en 51.65 por ciento de matrícula en universidades tradicionales, *versus* 48.34 por ciento aproximadamente en las privadas (Gobierno de Chile-SIES, 2018).

A partir de esta diversidad en la oferta académica y los desafíos en educación, Brunner (2014) plantea que las universidades estatales se han visto forzadas a actuar en entornos políticos y regulatorios más exigentes, los cuales responden a las demandas del mercado. Por ello, en la actualidad las universidades públicas se encuentran en un panorama complejo para la obtención de recursos estatales, ya que el entorno es altamente competitivo, a partir de los desafíos que plantea desarrollo de las ciencias, la investigación y otras iniciativas nacionales de innovación. Todo ello, ha obligado a las instituciones a operar en la competitividad y en circunstancias cambiantes.

AVANCES Y DESAFÍOS EN LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En Latinoamérica, la mayor parte de los países cuentan con legislaciones en materia de

2 Según cifras de la OCDE (2009), entre los años 1990 y 2008 la matrícula de estudiantes en la educación superior chilena aumentó en un 176 por ciento.

inclusión en la ES enfocadas a estudiantes con discapacidad (Ocampo, 2014). A modo de ejemplo, destaca la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos, en la que actualmente participan representantes de 15 países latinoamericanos. Por otra parte, iniciativas similares han surgido en Argentina con la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad, compuesta por 32 universidades (Moreno, 2006; Zuzulich *et al.*, 2014) y Colombia, con La Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad (RCUD), la cual se dedica a desarrollar estrategias que permitan el ingreso, permanencia y egreso de profesionales de excelencia.

En este escenario, la inclusión de estudiantes con discapacidad en la ES en Chile ha ido en aumento de manera progresiva, pero no de manera tan explosiva como el ingreso de estudiantes a las IES. Esta situación se evidencia en el Primer Estudio Nacional de la Discapacidad (Endisc) I (Gobierno de Chile-SENADIS, 2005), el cual expone que, en el año 2005, de un total de 12.9 por ciento de población en situación de discapacidad, sólo 5.7 por ciento había logrado acceder a la universidad. Una década más tarde, el segundo informe (Endisc II, 2015) expone que, del 16.7 por ciento de la población que presenta discapacidad, sólo 15 por ciento ingresa a la educación superior. De este porcentaje, 5.9 por ciento posee educación superior incompleta y 9.1 por ciento logra finalizar sus estudios (Gobierno de Chile-SENADIS, 2015). Estos resultados ayudaron a visibilizar, a nivel central, los desafíos de equidad e igualdad y plantearon la necesidad de realizar un mayor esfuerzo en la ES.

Desde estos desafíos, en la última década, han surgido diversas políticas que relacionan la idea de equidad con las llamadas políticas inclusivas. En la ES, la idea de equidad como inclusión social intenta redefinir las políticas impulsadas por el modelo neoliberal al incorporar instrumentos de políticas públicas enmarcadas en la noción de inclusión (Yuni *et al.*, 2014; Silva, 2020). Bajo esta perspectiva,

la idea de equidad como inclusión social reconoce las desigualdades sociales e intenta revertir aquellos procesos y prácticas excluyentes del sistema a través de acciones compensatorias. Se asume que “...la inclusión no es una situación o un estado social ‘natural’, sino que es una dinámica instituyente de lo social que requiere una intervención activa de las políticas públicas para reorientar los procesos de exclusión que genera la lógica del sistema capitalista” (Yuni *et al.*, 2014: 48).

En este sentido, la promulgación de la Ley General de Educación (LGE) N°20.370 (Gobierno de Chile, 2009), la Ley N°20.422 que establece “Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad” (Gobierno de Chile, 2010), y la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad (ONU, 2006) (ratificada en Chile en 2008), abordan la idea de equidad como inclusión social al reafirmar diversos derechos y acciones que, en el ámbito educativo, tienen como objetivo mejorar la calidad y equidad en los procesos formativos de personas que presentan discapacidad. Estas normativas se constituyen en un claro incentivo para que las instituciones educativas se involucren en procesos de inclusión.

Bajo esta normativa, uno de los deberes que asumió el Estado con la Ley General de Educación (Gobierno de Chile, 2009) fue velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, principio que coincide con lo establecido en la Ley N°20.422, la cual propone “asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad” (Gobierno de Chile, 2010: 1). Con ellas, el Estado se comprometió no sólo a la no discriminación de las personas por su discapacidad, sino también a otorgar medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas del sistema para favorecer la participación plena en

todos los ámbitos de la vida (político, educacional, laboral, económico, cultural y social).

Desde este marco legal es necesario hacer hincapié en las ideas de equidad e igualdad, las cuales suelen utilizarse como sinónimos en las políticas y discursos. Según diversos autores (Yuni *et al.*, 2014; Espinoza, 2017; Silva, 2020), esta utilización meramente técnica es riesgosa, ya que invisibiliza la fragmentación social al asumir una concepción igualitaria, donde el mérito se rige como métrica y traslada los resultados académicos a las condiciones intrínsecas de los estudiantes, sin distinción socioeconómica, de raza, género, etc. Al respecto, Espinoza (2017) menciona que más que realizar esfuerzos por conseguir la igualdad, se deben buscar las necesidades y fortalezas de los diversos grupos, ya que la equidad tiene que ver con la justicia; cuando ha existido discriminación y exclusión puede ser que se requieran acciones adicionales.

Al asumir la equidad como inclusión social, a partir del marco legal vigente en Chile, las universidades fueron emplazadas a contar con los mecanismos que facilitarían el acceso a la educación superior, y a adoptar medidas para que las personas en situación de discapacidad puedan cursar diferentes carreras con los debidos apoyos (dentro de los marcos de autonomía de cada institución). Se subrayó el concepto de inclusión desde un paradigma basado en la diversidad humana, como fundamento de la convivencia social, el cual establece que la discapacidad está en directa relación con el ambiente; es decir que el contexto en que se desenvuelve la persona puede generar barreras o dar facilidades para su inclusión.

En esta línea, la Ley Sobre Educación Superior (N°21.091) demanda nuevos desafíos institucionales y establece que la educación superior es un derecho, por lo que debe estar al alcance de todas las personas; sin embargo, este “alcance” se manifiesta en función de

“capacidades y méritos respectivos”. Asimismo, hace referencia al principio de inclusión de estudiantes con discapacidad, al señalar la necesidad de promover la realización de los “ajustes razonables” que permitan su inclusión y eliminar cualquier “discriminación arbitraria”, al establecer que el acceso a la educación posibilita el desarrollo de la persona en todo ámbito (Gobierno de Chile, 2018b).

En materia de acceso a la ES se evidencia la idea de “méritos necesarios” referidos en la Ley. El proceso de admisión regular en Chile consiste en los resultados obtenidos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), *ranking* de egreso y el promedio de notas de enseñanza secundaria. En este proceso, el resultado de la métrica de los méritos (sociales y académicos) es indispensable para la postulación a créditos o becas que otorga el Estado (Cotán, 2015). Al respecto, un informe de la OCDE (2017) expone que, para ampliar la equidad es necesario flexibilizar estas condiciones y considerar la situación de aquellos estudiantes que enfrentan mayores obstáculos, como es el caso de personas en situación de discapacidad. Asimismo, plantea el desafío de avanzar hacia procesos más inclusivos de admisión a las IES para los estudiantes con mayor vulnerabilidad o en riesgo de exclusión.

Para avanzar en este reto, diversas universidades han reservado un número de plazas en diversas carreras y diseñado vías de acceso directas para estudiantes en situación de discapacidad. Por otra parte, el Estado³ conformó en el año 2017 un equipo técnico multidisciplinario con la finalidad de realizar algunas adaptaciones de acceso en el diseño de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) para los estudiantes con discapacidad que rindieran la evaluación. Entre los ajustes que se han realizado estos últimos años destacan: los de espacio, tiempo, medios, mobiliario, apoyos y acompañamiento profesional, entre otros, los

³ El equipo técnico se conformó a través del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), organismo técnico encargado del diseño y aplicación de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) en Chile.

cuales varían dependiendo de la necesidad de cada estudiante. La evaluación de esta nueva experiencia ha sido positiva desde la perspectiva de los estudiantes (DEMRE, 2019).

A pesar de los avances, es preciso mencionar que, en materia de equidad en el acceso, se verificó un retroceso con la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional docente (Ley N°20.903) promulgada el año 2016. Dicha normativa tiene por objetivo mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile a través de avances en la formación, reconocimiento y apoyo a la carrera docente (Gobierno de Chile, 2016). Por ello, para elegir una carrera de Pedagogía se exige la rendición de la PSU y un puntaje mínimo, de manera que los estudiantes con discapacidad beneficiarios de plazas especiales y vías de acceso directas (sin rendir la PSU) ya no podían acceder a una carrera de Pedagogía. Esta situación limitó particularmente a los estudiantes con discapacidad visual y auditiva, ya que las medidas de acceso implementadas por la PSU no son las suficientes para rendir en igualdad de condiciones la evaluación.

Ante la evidente tensión existente entre la Normativa N°20.903 y la Ley N°20.422, la Red de universidades que trabajan por la inclusión de personas en situación de discapacidad activó las alertas y solicitó a las autoridades centrales que se tomaran las medidas para reparar dicha problemática. A la fecha, el Ministerio de Educación se pronunció a favor del ingreso por vía directa (sin rendir la PSU); ahora las instituciones deben trabajar en establecer los mecanismos para posibilitar esta vía de acceso a la universidad y, al mismo tiempo, asegurar las competencias necesarias de los aspirantes para estudiar Pedagogía.

Destacan también otras iniciativas gubernamentales, como la aprobación, por parte de la Cámara de Diputados de Chile (2019), para crear un programa inclusivo para la educación

superior a nivel nacional, similar a los apoyos que se brindan durante la educación escolar, con la finalidad de acompañar las transiciones hasta la universidad y posibilitar el acceso y progreso en los estudios superiores.

Vinculado a los procesos de acreditación y calidad de las universidades, un desafío pendiente es la incorporación de indicadores específicos vinculados a inclusión en las acreditaciones de instituciones de educación superior. En este sentido, adoptar medidas de acción afirmativas en favor de los grupos vulnerables o excluidos debiese constituir un aspecto necesario a destacar y valorar positivamente en los procesos de autoevaluación de las instituciones educativas.

Frente al panorama nacional en inclusión, instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, se han unido en la Red de Educación Superior Inclusiva (RESI). Sus objetivos se relacionan con intercambiar conocimientos, información y experiencias en torno a la promoción de la inclusión educacional y social de las personas en situación de discapacidad e impulsar políticas públicas para garantizar los derechos de estos estudiantes.

En paralelo al trabajo en Red, tanto el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS),⁴ como el Ministerio de Educación han presentado distintas iniciativas para que las IES participen por fondos y proyectos que permitan implementar acciones destinadas a estudiantes con discapacidad. Dicho financiamiento ha permitido que algunas entidades de educación superior puedan formular políticas de inclusión, instalar unidades o programas de apoyo, o bien, optimizar su funcionamiento con la dotación de recursos (tecnológicos, materiales didácticos y humanos) y desarrollar actividades de capacitación o perfeccionamiento, entre otras.

⁴ El Servicio Nacional de la Discapacidad es un servicio público que tiene por finalidad promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social y, así, contribuir al pleno disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

EVIDENCIAS DESDE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD

En Chile se han realizado diversos estudios que sistematizan y reflejan la realidad de los procesos educativos de estudiantes con discapacidad en la universidad. Estos trabajos surgen de investigaciones financiadas por organismos gubernamentales y de las propias universidades, que ven como necesidad levantar información rigurosa que pueda dar cuenta de la implementación de diversas políticas en este ámbito.

Un estudio realizado por el MINEDUC (2016) a 159 instituciones de educación superior, evidencia diversas dificultades en la implementación de acciones hacia la inclusión de estudiantes con discapacidad. Con respecto al acceso, el estudio expone que sólo 3.1 por ciento de las instituciones posee plazas reservadas para estudiantes con discapacidad y 11.3 por ciento (18 instituciones) declaran realizar acciones de apoyo para el proceso de postulación y admisión. Por otra parte, sólo 27.7 por ciento (44) de las instituciones encuestadas señalan poseer un programa de acompañamiento; 47 por ciento (75) dice contar con infraestructura accesible y sólo 17 por ciento (27) declara realizar actividades como integrar tecnología inclusiva, desarrollar actividades de difusión y sensibilización, y participar en redes de apoyo y cooperación (MINEDUC, 2016).

Esta variedad en cuanto a las condiciones ofrecidas por cada institución es similar a los resultados expuestos por la Universidad de Chile a través de su Oficina de Equidad e Inclusión (2016), los cuales revelan que, de las universidades que poseen plazas reservadas de acceso para estudiantes con discapacidad, éstas se focalizan en discapacidades concretas, principalmente visual y en menor medida auditiva. A pesar de la legislación existente, estos estudios dan cuenta de las diferencias

significativas que existen entre las instituciones, las cuales no aseguran la equidad de condiciones para el proceso educativo de estos estudiantes (Tenorio y Ramírez-Burgos, 2016).

Frente a este escenario, diversos estudios se han enfocado en sistematizar las barreras y facilitadores que interactúan durante el proceso educativo de estudiantes con discapacidad en las universidades chilenas. Ocampo (2012), a partir de las percepciones de estudiantes y docentes, expone como facilitador la disposición de académicos frente a la inclusión de estudiantes con discapacidad en las aulas universitarias; sin embargo, identifica una barrera importante en la escasa preparación y capacitación que poseen los docentes en torno a los mecanismos de apoyo para estos estudiantes. Resultados similares muestran Tapia y Manosalva (2012) y Villafañe *et al.* (2015), quienes concluyen que la mayor parte de las adecuaciones que llevan a cabo los docentes dentro del aula se realiza sin los conocimientos y el respaldo técnico-pedagógico institucional necesario.

En la misma línea, Palma *et al.* (2016) plantean, como barrera en el aula, la falta de recursos bibliográficos digitales y metodologías inclusivas para estudiantes que impidan la discriminación en relación con su discapacidad. Esta situación está relacionada con las herramientas que puedan poseer los docentes y el trabajo en conjunto con los equipos de apoyo.

Por otra parte, Tapia y Manosalva (2012), a partir de la percepción de estudiantes con discapacidad y su proceso educativo, evidencian que una de las principales barreras en el acceso es la estructura del proceso de selección. En este sentido, aluden a la prueba de selección universitaria (PSU) y a las evaluaciones que forman parte de la vía de “acceso especial”: la primera por su formato inaccesible, y la segunda por considerarse un proceso discriminatorio, según la opinión de los estudiantes participantes. Asimismo, Villafañe *et al.* (2015) concluyen que existe escasa información disponible acerca del proceso de ingreso a la universidad, y establecen como

principal barrera la falta de accesibilidad de las plataformas digitales.

A nivel institucional, el estudio realizado por Villafañe *et al.* (2015) evidencia una importante desarticulación en la implementación de acciones por parte de las universidades y, con ello, escasa evaluación de la calidad de estos apoyos. Como posible consecuencia, la investigación reveló que los estudiantes con discapacidad deben cursar más años que sus pares en las diversas carreras y con ello se retrasa su egreso e inserción en el campo laboral.

Asimismo, Palma *et al.* (2016) exponen que una de las principales barreras que acusan los estudiantes con discapacidad es la falta de accesibilidad estructural de las universidades; reclaman la necesidad de mejorar la infraestructura y construir instalaciones inclusivas que permitan la libre participación de todos los estudiantes.

En el ámbito personal, Valenzuela-Zambrano (2016) sostiene que una barrera importante durante el proceso formativo en educación superior es la imagen que poseen los estudiantes de sí mismos. El estudio concluye que la mayor parte de los estudiantes con discapacidad visual y motora presentan una autoimagen negativa en comparación con sus pares. En contraste, se destaca que aquellos alumnos que participan en programas de apoyo u otras instancias en la universidad arrojan puntajes más positivos en su autoconcepto. Desde esta idea, Victoriano (2017) indica que un factor que podría facilitar el proceso educativo de estudiantes con discapacidad es la implementación de actividades destinadas a la sensibilización de la población y la comunidad educativa sobre inclusión y discapacidad, considerando que estas ideas son un constructo social que incide directamente en la percepción e imagen de este colectivo.

Investigaciones de Villafañe *et al.* (2015), Tenorio y Ramírez-Burgos (2016), Palma *et al.* (2016) y Victoriano (2017) destacan el apoyo de profesores, compañeros y familia como facilitadores durante el proceso formativo. Coinciden en que el apoyo y acompañamiento favorece la participación de los alumnos con discapacidad en distintos ámbitos e incide directamente en los resultados del logro educativo.

La mayor parte de las investigaciones revisadas concluyen en la falta de lineamientos claros a nivel nacional e institucional en el ámbito de inclusión de estudiantes con discapacidad en la universidad. Asimismo, declaran la escasa sistematización y apoyo para la permanencia de estos estudiantes y visibilizan la diversidad de experiencias entre instituciones. En este sentido, Torres (2019) afirma que es necesario que las universidades implementen programas de inclusión que aborden la diversidad en general, y que no se enfoquen exclusivamente en la discapacidad. Además, sostiene que, si bien, se evidencian avances en la declaración de misiones y valores inclusivos por parte de las instituciones, éstos no siempre se reflejan en la práctica institucional (Vásquez y Alarcón-Bustamante, 2016).

INICIATIVAS DE APOYO A LA INCLUSIÓN IMPLEMENTADAS POR UNIVERSIDADES ESTATALES

Los estudios indican que, a nivel mundial, la mayoría de las instituciones de educación superior son privadas sin subsidio directo de los Estados. En América Latina la matrícula de estudiantes en estas instituciones es mayor en Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Paraguay y Perú (Brunner, 2014). En Chile, actualmente existen 18 universidades del Estado que conforman el Consorcio de Universidad Estatales de Chile⁵ (CUECH), las cuales desde el

⁵ Universidades pertenecientes: Universidad de O'Higgins, Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad de Antofagasta, Universidad de Atacama, Universidad de La Serena, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Valparaíso, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad de Talca, Universidad del Bío-Bío, Universidad de la Frontera, Universidad de Magallanes, Universidad de Aysén y Universidad de los Lagos.

año 1993 sostienen un vínculo de cooperación para el desarrollo de múltiples actividades tendientes a apoyar un sistema universitario al servicio del país. Dicha organización tiene la finalidad de ser una instancia de coordinación, cooperación y complementación.

Desde el año 2012 las universidades estatales han liderado la Red de Educación Superior Inclusiva en Chile para atender responsabilidades públicas que emanan de su naturaleza común; estas universidades reconocen la importancia de avanzar en la democratización, equidad y justicia social en favor de las personas en situación de discapacidad. Con la conformación de esta red se pretende favorecer la construcción de una cultura inclusiva para un nuevo espacio de educación terciaria, en concordancia con los parámetros del Estado de Chile. Desde su creación ha habido un aumento sostenido en el número de instituciones del CUECH comprometidas con la creación e implementación de programas o unidades de apoyo a la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, donde se promueva su participación y aprendizaje (Anexo 1): de las 18 universidades pertenecientes al CUECH, 100 por ciento menciona que tiene alguna iniciativa vinculada a la inclusión.

La mayor parte posee un programa, unidad o centro de recursos de apoyo para estudiantes en situación de discapacidad. Tales programas corresponden a dispositivos instalados al interior de las instituciones con la finalidad de generar acciones para acompañar a los estudiantes en su ingreso a la universidad y durante su permanencia hasta el egreso de la institución. La mayoría de los programas de las universidades del CUECH se centra en el acompañamiento educativo para contribuir a la progresión académica, a través de la entrega de materiales y recursos tecnológicos especializados, personal capacitado para realizar ajustes o adecuaciones a los materiales de clases, apoyo pedagógico a través de profesores y/o tutores-pares y trabajo con intérpretes, entre otras.

Asimismo, la mayor parte de los programas de apoyo están comprometidos en la implementación de acciones socioeducativas que permitan la inclusión de los estudiantes en las diversas instancias de la vida universitaria y promuevan su formación integral. En este sentido, se preocupan por aportar información y facilitar la comunicación con las distintas unidades y o departamentos institucionales para potenciar la participación de los estudiantes en distintos ámbitos del quehacer universitario.

Cabe señalar que varios de los centros o programas de apoyo más antiguos surgieron desde propuestas de carreras o departamentos específicos que contaban con estudiantes en situación de discapacidad. Con el tiempo esas propuestas y acciones fueron escalando hasta llegar a ser dependientes y gestionadas desde unidades de mayor jerarquía dentro de la estructura orgánica universitaria, como una forma de institucionalizar e instalar transversalmente iniciativas articuladas para toda la comunidad universitaria. Se puede afirmar que el propósito común que ha movilizado a las instituciones del CUECH es avanzar hacia la equidad y potenciar una cultura inclusiva que favorezca la tolerancia y respeto por la diversidad.

En contraste con los avances experimentados, la Red de Universidades Estatales Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad (2019) dio a conocer un informe que muestra el panorama en materia de inclusión en 14 universidades del Estado. El documento enfatiza que sólo 28 por ciento posee una política institucional enfocada a la inclusión de estudiantes con discapacidad, y afirma que las universidades públicas están en deuda con los compromisos del Estado de Chile y lo declarado en materia de políticas públicas.

A modo de ejemplo, en el 2014 el Senado Universitario de la Universidad de Chile aprobó la política de equidad e inclusión estudiantil, que considera entre los grupos prioritarios a los estudiantes en situación de discapacidad. Ésta establece medidas que

aseguren la participación en términos de acceso, apoyo a la permanencia y egreso exitoso (Universidad de Chile-Oficina de Equidad e Inclusión, 2016). Asimismo, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación creó la Comisión de Políticas de Inclusión (UMCE, 2015) y en 2016 asumió el enfoque inclusivo como parte del modelo educativo institucional. En este contexto, en el año 2019 se aprobó la política de inclusión, cuyo propósito es reconocer y valorar la diversidad como fundamento de todos los procesos educativos y espacios del quehacer universitario, con el fin de formar profesionales comprometidos con el bien común y contribuir a una sociedad que se sustente en principios de justicia e igualdad social. Uno de sus objetivos específicos apunta al diseño e implementación de

acciones articuladas con distintas instancias institucionales (administrativas, formativas y organizacionales) para ofrecer respuestas a la diversidad de la comunidad, desde un enfoque de derecho (UMCE, 2019).

Por otra parte, el informe de la Red de Universidades Estatales Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad (2019) hace referencia a las barreras que enfrentan las universidades del CUECH para implementar iniciativas de inclusión. Según los resultados, existen variables internas y externas que dificultan la labor de las unidades o programas de inclusión (Cuadro 1). Las respuestas de la encuesta reflejan la realidad particular de estas instituciones, y coinciden con los resultados de las diversas investigaciones antes presentadas.

Cuadro 1. Principales barreras a los procesos de inclusión para estudiantes con discapacidad en universidades estatales

Variables externas	Carencia de una política pública de educación superior para las universidades del Estado
	Recursos basales escasos, lo que promueve la alta rotación de profesionales y la pérdida de personal calificado por las instituciones
	Becas para personas con discapacidad sujetas a tiempo de titulación al igual que sus compañeros que no presentan discapacidad
	Falta de garantías para acceder a ayudas técnicas por parte del Estado
Variables internas	Carencia de una política institucional que explicita el compromiso ético de toda la institución
	Falta de asignación de recursos basales y unidades de apoyos formalizadas
	Problemas con la retención y cantidad de profesionales especializados para apoyar a los estudiantes en situación de discapacidad
	Escasa flexibilidad de algunos miembros de la comunidad universitaria
	Carencia de conocimientos de los miembros de los distintos estamentos de la comunidad acerca de la condición de discapacidad y de sus derechos
	Falta de competencias en algunos académicos para atender estudiantes con discapacidad
	Carencia de un sistema de evaluación nacional de la calidad y pertinencia de los apoyos y acomodaciones para los estudiantes con discapacidad

Fuente: adaptado de Informe Red de Universidades Estatales Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad (2019).

Con el tiempo, las IES han comprendido que, para dar sustentabilidad a las iniciativas enfocadas a determinados colectivos, deben ser incorporadas y formalizadas en programas o unidades de apoyo y en políticas

inclusivas que permeen todo el quehacer universitario. Las diversas acciones en pro de la inclusión no sólo deben estar establecidas y organizadas en reglamentaciones específicas, sino que debe existir coherencia y articulación

con las diversas normativas institucionales, la misión y el plan estratégico institucional.

DISCUSIÓN

A pesar de las limitaciones para transitar de manera efectiva a la inclusión socioeducativa, es justo reconocer los paulatinos avances en la materia, principalmente en lo referido a las declaraciones y acuerdos internacionales, mismos que se ratifican en el ámbito legislativo de cada país. En Chile, en el ámbito educativo destaca la Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública. En ella se expresa la necesidad de asegurar, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio que pueda atender de cualquier manera contra la igualdad de derechos y de oportunidades (Gobierno de Chile, 2017). En el caso de la educación superior, la Ley 21.901 establece en su artículo N°2 que uno de sus principios es el de inclusión, e incluye la posibilidad de ajustes razonables para las personas con discapacidad y el respeto por los derechos humanos (Gobierno de Chile, 2018b). Estas normativas han posibilitado diversas iniciativas, tanto a nivel nacional como institucional, amparadas bajo el enfoque de derecho y equidad en el sistema educativo.

A partir de este marco, si bien el objetivo de este trabajo no es discutir acerca del discurso de la legislación chilena, es importante develar la dualidad existente al comparar políticas *versus* prácticas. En efecto, las investigaciones revisadas sostienen que subsisten contradicciones entre la legislación establecida y la realidad de las universidades estatales, donde se evidencian barreras importantes, vinculadas a factores internos y externos, que no permiten que los procesos de inclusión se desarrollen en igualdad de condiciones.

Esta situación ya había sido ratificada hace más de una década por la UNESCO, cuando se señalaba que “a pesar de que la región tiene una amplia legislación a favor de las personas con discapacidad, múltiples factores limitan

su cumplimiento. Entre ellos pueden ser destacados, la ausencia de normas detalladas y específicas, su obsolescencia o inaplicabilidad” (UNESCO, 2006: 147).

Lo anterior refleja que, más allá de la renovación de conceptos, mejoras teóricas y acciones afirmativas, los mecanismos de inclusión estarían funcionando sin considerar las condiciones de base que producen la exclusión y las inequidades (Contino, 2013; Yuni *et al.*, 2014). En este sentido, la política vigente está bajo las operaciones discursivas renovadas y moralmente validadas que propone la lógica neoliberal, encubiertas por una serie de eufemismos en los cuales se esconde una categorización social (Kaplan y Ferrero, 2002). Al revisar las declaraciones y leyes verificamos la presencia de términos como “no discriminación”, “valoración de la diferencia”, “diversidad”, “inclusión”, “igualdad”, “equidad”, “derechos” que regulan políticas compensatorias dentro de un orden establecido que excluye y segrega bajo un aparente discurso social (Bourdieu, 1990).

En esta lógica, todas las normativas apuntan a la idea de incluir a estudiantes con discapacidad, sin embargo, estas acciones se implementan en un sistema de educación superior altamente estratificado y segmentado (OCDE, 2009; 2017; 2019), que pretende ser inclusivo en una sociedad de mercado que necesita diferenciar, y donde las ideas de competencia y mérito están fuertemente arraigadas (Monarca, 2012).

Un ejemplo claro es la prueba de selección universitaria (PSU), una de las principales barreras que enfrentan los estudiantes con y sin discapacidad (OCDE, 2009; 2019). Este instrumento contribuye a la inequidad del sistema educativo nacional y refleja la implementación de prácticas discriminatorias de clasificación en las que prevalece la ideología de la meritocracia (Kaplan y Ferrero, 2002). En esta ideología se resalta el individualismo y el culto al individuo a través de discursos sociales que intentan legitimar las desigualdades sociales a través del mérito (Bourdieu, 1990); estas prácticas se dan también en la universidad.

Bajo este escenario queda de manifiesto que en las políticas públicas la idea de inclusión se plantea en términos de colectivo social, sin embargo, en la práctica cada estudiante en situación de discapacidad debe realizar esfuerzos individuales para sortear las diversas barreras y aprovechar los recursos disponibles durante su proceso formativo. A partir de la variabilidad de las experiencias expuestas en las investigaciones revisadas, esta idea se podría extrapolar a la realidad de las instituciones, las cuales también enfrentan diversos obstáculos para cumplir con su función social en este ámbito.

Finalmente, se puede establecer que las universidades se encuentran en la compleja situación de continuar con los esfuerzos de formación de sujetos, bajo los valores sociales democráticos, y responder a las demandas sociales, o asumir la posición que establece la economía de mercado "...de autonomización técnica y competitividad productora de exclusión y dilución de las relaciones sociales" (Dias Sobrinho, 2008: 105).

CONCLUSIÓN

Lo revisado anteriormente da cuenta de los avances y tensiones por los que atraviesa el sistema educativo chileno en materia de inclusión. Un proceso natural, si se considera la dualidad entre la búsqueda de democratización de la educación, bajo un enfoque de derechos, y el arraigado modelo neoliberal que fomenta la selección, la competencia y el libre mercado.

A pesar de los importantes avances que las universidades estatales han desarrollado frente a los procesos de educación superior inclusiva, aún existen barreras a nivel de políticas, de actitudes y, sobre todo, en la provisión de recursos. Este panorama refleja los encuentros y contradicciones del sistema educativo chileno en esta materia y la tradición de una educación segregada que intenta dar pasos hacia la democratización de sus espacios.

Es indudable que la inclusión ha posibilitado poner en la mesa la problemática y la voz de

grupos que han sido tradicionalmente excluidos. Actualmente, las instituciones estatales tienen el desafío de avanzar hacia la democratización de la educación, considerando que es una cuestión de derechos fundamentales que deben ser respetados. La educación inclusiva ha sido conceptualizada como un proceso que permite disminuir las barreras de exclusión social, por lo que considerar la educación como derecho humano fundamental permitirá construir una sociedad más democrática y justa.

En este contexto, cabe resaltar la importancia de la educación superior no sólo por su aporte al crecimiento económico, con la producción de capital humano avanzado, o al conocimiento requerido por el capitalismo académico en expansión (Brunner, 2014), sino como un espacio democrático clave de participación social, desarrollo personal y condicionante para el mundo laboral en la actual sociedad del conocimiento (Ramírez-Burgos, 2016).

Por otra parte, se sostiene que las normativas que promueven políticas inclusivas en la educación superior, más allá de mantener un discurso social, son insuficientes para producir cambios reales. Para avanzar se requiere diálogo entre los diferentes cuerpos legales que se promulgan desde el Estado, para que exista una mirada sistémica de la inclusión y coherencia entre los diversos ámbitos que norman.

La experiencia nos ha enseñado que avances en algunas áreas se han visto empañados por la falta de articulación necesaria entre diversos organismos que formulan políticas públicas; algunas de sus reglamentaciones se transforman en verdaderos nudos críticos para una real participación y aprendizaje en igualdad de condiciones para todos los estudiantes.

Las universidades estatales, acordes a su rol público y bien común, deben asumir el liderazgo para enfrentar las falencias de un sistema inequitativo que ha promovido la exclusión y desigualdad, y ser protagónicas a la hora de trabajar por la democratización de la educación terciaria.

REFERENCIAS

- ALTBACH, Philip (2009), "Funciones complejas de las universidades en la era de la globalización", en Yasmín Cruz (coord.), *La educación superior en tiempos de cambio. Nuevas dinámicas para la responsabilidad social. Síntesis de los informes GUNI la educación superior en el mundo*, Madrid, Mundi-Prensa, pp. 31-36.
- ARAUJO, Sonia (2017), "Entre el ingreso y la graduación: el problema de la democratización en la universidad", *Revista de Educación*, núm. 27, pp. 35-61.
- BERROETA, Héctor y Juan Sandoval (2014), "Protestas, participación y educación pública: discursos sobre lo público en las movilizaciones estudiantiles en Chile", *Educación en Revista*, núm. 53, pp. 19-38.
- BOURDIEU, Pierre (1990), *Sociología y cultura*, México, Grijalbo.
- BRUNNER Ried, José Joaquín (2014), "La idea de la universidad pública en América Latina: narraciones en escenarios divergentes", *Educación XXI*, vol. 17, núm. 2, pp. 17-34.
- Cámara de Diputados de Chile (2019), "Solicitan creación de programa inclusivo para la educación superior", Cámara de Diputados, Santiago de Chile, en: https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmId=137507 (consulta: 15 de julio de 2019).
- CONTINO Martin, Alejandro (2013), "La estrategia de inclusión en discapacidad", *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, núm. 5, pp. 59-66.
- COTÁN, Almudena (2015), *Enseñanza superior y educación inclusiva: múltiples miradas desde las historias de vida de estudiantes con discapacidad*, Tesis de Doctorado, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- DEMRE (2019), "Informe de participación de personas en situación de discapacidad (PeSD) en el proceso de admisión 2019 de la Prueba de Selección Universitaria (PSU)", en: https://psu.demre.cl/inclusion/documentos/memoria_2019.pdf (consulta: 3 de febrero de 2020).
- DÍAS Sobrinho, José (2008), "Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña", en Ana Gazzola y Axel Didriksson (coords.), *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*, Caracas, IESALC/UNESCO, pp. 87-112.
- ESPINOZA, Oscar (2017), "Acceso al sistema de educación superior en Chile. El tránsito desde un régimen de elite a uno altamente masificado y desregulado", *Universidades*, núm. 74, pp. 7-30.
- Gobierno de Chile (2009), Ley General de Educación N° 20.370, Santiago de Chile, Ministerio de Educación.
- Gobierno de Chile (2010), Ley N° 20.422. Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Santiago de Chile, Ministerio de Planificación.
- Gobierno de Chile (2016), Ley N° 20.903. Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, Santiago de Chile, Ministerio de Educación.
- Gobierno de Chile (2017), Ley N° 21.040. Crea el Sistema de Educación Pública, Santiago de Chile, Ministerio de Educación.
- Gobierno de Chile (2018a), Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales, Santiago de Chile, Ministerio de Educación.
- Gobierno de Chile (2018b), Ley N° 21.091 sobre Educación Superior, Santiago de Chile, Ministerio de Educación.
- Gobierno de Chile-MINEDUC (2016), "Elementos para un diagnóstico de la inclusión de personas en situación de discapacidad en las instituciones de educación superior", Santiago de Chile, MINEDUC-División de Educación Superior.
- Gobierno de Chile-MINEDUC (2017), *Políticas e iniciativas inclusivas en universidades estatales*, Santiago de Chile, MINEDUC.
- Gobierno de Chile-SENADIS (2005), *Primer estudio nacional de la discapacidad en Chile 2004*, Santiago de Chile, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Gobierno de Chile-SENADIS (2015), *Segundo estudio nacional de la discapacidad en Chile 2015*, Santiago de Chile, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Gobierno de Chile-SIES (2018), *Informe matrícula 2018 en educación superior en Chile*, Santiago de Chile, Servicio de Información de Educación Superior.
- KAPLAN, Carina y Federico Ferrero (2002), "La 'marca de Caín' o el regreso de las explicaciones deterministas bajo la impronta de la ideología neoliberal", *Barbecho, Revista de Reflexión Socioeducativa*, núm. 1, pp. 12-15.
- MONARCA Amadeo, Héctor (2012), "La nueva ley orgánica para la mejora de la calidad educativa. La restauración del discurso conservador", *Tendencias Pedagógicas*, vol. 20, pp. 107-121.
- MONREAL Martínez, Juan (2002), "Prefacio", en CIDEC (eds.), *Aprendizaje a lo largo de la vida*, España, CIDEC, pp. 5-6.
- MORENO, María Teresa (2006), "Integración/inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior", en UNESCO-IESALC (ed.), *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005: la metamorfosis de la educación superior*, Caracas, UNESCO-IESALC, pp. 144-156.
- OCAMPO González, Aldo (2012), "Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad a la

- educación superior. Desafíos y oportunidades”, *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, vol. 6, núm. 2, pp. 227-239.
- OCAMPO González, Aldo (2014), “Consideraciones epistemológicas para una educación inclusiva”, *Investigación y Postgrado*, vol. 29, núm. 2, pp. 83-111.
- ONU (2006), *Convención internacional sobre los derechos de personas con discapacidad*, Nueva York, ONU.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2009), *Revisión de políticas nacionales de educación: el aseguramiento de la calidad en la educación superior en Chile*, Santiago de Chile, OCDE.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2017), *Educación en Chile. Revisión de políticas nacionales de educación*, México, OCDE.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2019), *Panorama de la educación, indicadores de la OCDE*, París, OCDE.
- PALMA, Oskarina, Ximena Soto, Camila Barría, Ximena Lucero, Daniel Mella, Yaritza Santana y Enrique Seguel (2016), “Estudio cualitativo del proceso de adaptación e inclusión de un grupo de estudiantes de educación superior con discapacidad de la Universidad de Magallanes”, *Magallania (Punta Arenas)*, vol. 44, núm. 2, pp.131-158.
- RAMÍREZ-Burgos, María José (2016), “Funciones de la universidad: inclusión a través del aprendizaje a lo largo de la vida”, *Debates & Prácticas en Educación*, vol. 2, núm. 1, pp. 46-57.
- Red de Universidades Estatales Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad (2019), *Informe Red de Universidades Estatales Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad*, Santiago de Chile, Red de Universidades Estatales Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad.
- SILVA Laya, Marisol (2020), “La dimensión pedagógica de la equidad en educación superior”, *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, vol. 28, núm. 46, pp. 1-30.
- SLACHEVSKY Aguilera, Natalia (2015), “Una revolución neoliberal: la política educacional en Chile desde la dictadura militar”, *Educação e Pesquisa*, vol. 41, núm. especial, pp. 1473-1486.
- TAPIA Beríos, Carolina y Sergio Manosalva (2012), “Inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior”, *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, vol. 11, núm. 22, pp. 13-34.
- TENORIO, Solange y María José Ramírez-Burgos (2016), “Experiencia de inclusión en educación superior de estudiantes en situación de discapacidad sensorial”, *Educación y Educadores*, vol. 19, núm. 1, pp. 9-28.
- TORRES Yañez, Luis (2019), “Procesos de inclusión en educación superior de estudiantes en situación de discapacidad: estrategia de vinculación con unidades académicas y docentes en la Universidad de Santiago de Chile”, *Cuadernos de Inclusión en Educación Superior*, vol. 3, pp. 52-63.
- UNESCO (2006), *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005*, Caracas, UNESCO-IESALC.
- Universidad de Chile-Oficina de Equidad e Inclusión (2016), *Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de Chile: un compromiso con la equidad*, Santiago de Chile, VAEC.
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) (2015), *Resolución N° 100984 que crea la Comisión de Políticas de Inclusión UMCE*, Santiago de Chile, UMCE.
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) (2019), “Central de recursos pedagógicos para la inclusión CREPPI”, en: <http://www.umce.cl/index.php/recursos-servicios/creppi-central-de-recursos-pedagogicos-para-la-inclusion> (consulta: 30 de diciembre de 2019).
- VALENZUELA-Zambrano, Bárbara (2016), *La inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior chilena: factores, favorecedores y obstaculizadores, para su acceso y permanencia*, Tesis de Doctorado, Granada, Universidad de Granada.
- VÁSQUEZ, Bárbara y Eduardo Alarcón-Bustamante (2016), “La inclusión en las universidades chilenas: del discurso a las interacciones prácticas, políticas y culturales”, *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, vol. 53, núm. 2, pp. 1-18.
- VICTORIANO Villouta, Eugenia (2017), “Facilitadores y barreras del proceso de inclusión en educación superior: la percepción de los tutores del programa Piane-UC”, *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, vol. 43, núm. 1, pp. 349-369.
- VILLAFANE Hormazábal, Gabriela, Angélica Corrales y Valentina Soto (2015), “Estudiantes con discapacidad en una universidad chilena: desafíos de la inclusión”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 27, núm. 1, pp. 353-372.
- YUNI Borthelle, José, Cecilia Meléndez y Ana Díaz (2014), “Equidad y políticas universitarias: perspectivas desde Latinoamérica”, *Revista de Docencia Universitaria*, vol. 12, núm. 2, pp. 41-60.
- ZUZULICH, María Soledad, Consuelo Achiardi, Ana María Hojas y María Rosa Lissi (2014), “Inclusión de estudiantes con discapacidad en universidades chilenas: mecanismos de admisión y recursos para su implementación”, en Pontificia Universidad Católica de Chile (coord.), *Propuestas para Chile. Concurso de políticas públicas*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 55-88.

ANEXO 1.
INICIATIVAS DESTACADAS EN UNIVERSIDADES ESTATALES DE CHILE
PARA CONTRIBUIR EN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Universidad	Iniciativa o programa para favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad
Universidad de Tarapacá	Programa de Colaboración Académica para la Inclusión (PROCAI). Tiene como propósito encauzar de manera efectiva la atención a estudiantes que requieran un apoyo específico de las diferentes instancias que ofrece la institución.
Universidad de Antofagasta	Unidad de Equidad e Inclusión. Su misión es prevenir situaciones de discriminación arbitraria, educar en torno a las políticas públicas e internas universitarias relacionadas con la Unidad, desarrollar y ejecutar protocolos en materia de género y diversidad sexual, discapacidad y multiculturalidad. Dependiente de Rectoría.
Universidad Arturo Prat	Centro multimedial para personas en situación de discapacidad (CEMDIS). Encargada de proveer los mecanismos que permitan a los estudiantes en situación de discapacidad, y a las personas de su entorno, lograr un diario vivir de mayor integración en el ámbito familiar, laboral y social.
Universidad de Atacama	Unidad de Inclusión y Equidad Educativa (UIEE). Enfoca su quehacer en tres áreas: discapacidad, pueblos originarios e interculturalidad y diversidades – disidencias sexuales. En el caso de estudiantes en situación de discapacidad, reciben apoyo y acompañamiento en el proceso. Dependiente de la Dirección de Actividades Estudiantiles.
Universidad de la Serena	Plan de Apoyo Integral PAED creado en 2007. Su objetivo es apoyar a los estudiantes con discapacidad para equiparar oportunidades y así derribar o minimizar las barreras hacia el aprendizaje y participación social. También acompaña a sus académicos con orientaciones y contribuye al cambio cultural de la comunidad interna y externa.
Universidad de Playa Ancha	Unidad de Acceso Inclusivo y Permanencia Universitaria, dependiente de la Vicerrectoría Académica (2016). Su objetivo es orientar, asesorar y coordinar, interna o externamente, acciones que permitan apoyar la estadía del estudiante en situación de discapacidad.
Universidad de Valparaíso	Programa UV Inclusiva. Encargado de promover la inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad en el desarrollo de la vida estudiantil, a través de estrategias socioeducativas de gestión institucional. Está adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
Universidad de Santiago de Chile	Departamento de Formación Integral e Inclusión (DFII). Su objetivo es fortalecer el acceso, la permanencia y el egreso en educación superior, desde una perspectiva de derechos. Promueve estrategias para la plena participación de los estudiantes con discapacidad y en igualdad de oportunidades. Creado en la Vicerrectoría Académica en 2019.
Universidad Tecnológica Metropolitana	Plan de Apoyo Estudiantil (PAE). Brinda acompañamiento especializado para estudiantes en situación de discapacidad, a fin de favorecer la inserción y participación en la vida universitaria. Tiene un carácter tutorial y profesional durante el primer año, con seguimiento en la trayectoria educativa.

Universidad	Iniciativa o programa para favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad
Universidad de Chile	Unidad de Apoyo a Estudiantes en Situación de Discapacidad, desde 2017 alojada en la Oficina de Equidad e Inclusión, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios. Busca promover el ejercicio pleno de todos los derechos humanos por parte de la comunidad de estudiantes en situación de discapacidad. Reemplaza al PAED, creado en 2011 en la Escuela de Terapia Ocupacional.
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Central de Recursos Pedagógicos para la Inclusión, CREPI. Se orienta al apoyo académico, gestión, difusión y participación en acciones que favorezcan los procesos de inclusión socioeducativa, en colaboración con la comunidad interna y externa. Depende del Departamento de Educación Diferencial.
Universidad de Talca	Programa de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad (PIEsD). Formalizado el año 2019, dependiente de la Vicerrectoría de Pregrado. Su objetivo es acompañar el proceso de inclusión del estudiante en situación de discapacidad en el ámbito académico, social y cultural de la universidad.
Universidad de O'Higgins	Unidad de Inclusión Estudiantil, a partir del año 2018. Tiene como objetivo que los estudiantes en situación de discapacidad puedan tener una formación integral en su vida universitaria.
Universidad del Bío-Bío	Programa de Inclusión Especialista en Discapacidad PIESDI-BB, convertido en estrategia institucional en 2019 (ex PIESDI 2015). Cuenta con un equipo interdisciplinario que orienta profesionalmente en la temática y promueve la inclusión en los círculos universitarios, además de apoyar directamente a estudiantes.
Universidad de la Frontera	Programa Inclusivo de Acceso y Acompañamiento para estudiantes en situación de discapacidad (PIAA). Busca promover el acceso, la inserción a la vida universitaria, la progresión académica y fortalecer las condiciones de empleabilidad para la inserción laboral a partir de un enfoque sistémico de apoyo psico-socioeducativo. Creado en 2015, en la Vicerrectoría Académica, pasó a depender de la Vicerrectoría de Pregrado desde el año 2017.
Universidad de Magallanes	Oficina de Inclusión de Discapacidad e Interculturalidad, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. El Programa de Apoyo a Estudiantes en Situación de Discapacidad (PAED), oficializado en el año 2016, busca promover la inclusión en todos los ámbitos del quehacer universitario a través de apoyo y acompañamiento en los distintos momentos de la vida estudiantil y en el proceso de inserción sociolaboral.
Universidad de los Lagos	Programa de Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, alojado en la Vicerrectoría Académica y Vinculación con el Medio. Su objetivo es apoyar el ingreso y acompañar la permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad.
Universidad de Aysén	Se trabaja en la constitución de una Comisión de Inclusión para la elaboración de la estructura y funciones de dicha unidad. Los estudiantes con discapacidad que requieran apoyo pueden recibirlo a través del Programa de Acompañamiento Académico de la institución.

Fuente: elaboración propia. Actualizada a partir de Gobierno de Chile-MINEDUC (2017) y de Red de Universidades Estatales Chilenas por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad (2019).